

Provincia: Huelva.  
Zona de servicio del puerto de El Terrón, Lepe.  
Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un edificio para despacho comercial.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: 50 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio con cimientos y pavimento de hormigón, cubierta de fibrocemento y puertas y ventanas de madera.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Remedios Tuero Pérez la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Mallorca) para la construcción de caseta guardabotes, escalera, solárium y embarcadero.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Remedios Tuero Pérez una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Calviá.  
Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de caseta guardabotes, escalera, solárium y embarcadero.  
Plazo de la concesión: Veinticinco años.  
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Caseta de planta rectangular de 4,80 x 3 metros. Espigón rectilíneo de 8,50 metros de longitud y 1 metro de ancho. Terraza solarium de forma irregular con una longitud máxima de 13,50 metros. Y escalinata con ancho que oscila entre 1 y 2 metros.

Prescripción: Las escaleras, la terraza-solarium y el embarcadero serán de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Ayuntamiento de Vilaseca-Salou la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Vilaseca (Tarragona) para la construcción de un paseo marítimo.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Ayuntamiento de Vilaseca-Salou una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.  
Término municipal: Vilaseca.  
Destino: Construcción de un paseo marítimo.  
Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.  
Canon unitario: Exento.  
Instalaciones: Explanación, afirmado, obras de fábrica, señalización y balizamiento, obras auxiliares y de ornamentación e iluminación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Hetalock Ibérica, S. L.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Barcelona, para la construcción de un taller de reparaciones.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Hetalock Ibérica S. L.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.  
Zona de servicio del puerto de Barcelona.  
Superficie aproximada: 400 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un taller de reparaciones.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 150 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio con dos cuerpos, nave taller de 25 metros de larga por 9,40 metros de luz, y oficinas con dos plantas, planta baja de 15 metros de largo por 9,40 metros de ancho y planta segunda de 15,80 metros por 11 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Antonio Alonso Igual la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del puerto de San Esteban de Pravia (Oviedo) para la edificación de un almacén-bar en el puerto pesquero de La Arena.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Antonio Alonso Igual una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo.  
Zona marítimo-terrestre del puerto de San Esteban de Pravia.  
Superficie aproximada: 340 metros cuadrados.  
Destino: Edificación de un almacén-bar.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: 17,50 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio de dos plantas, planta baja con dos partes, una de 8,15 x 6,70 metros y planta primera, de 8,05 x 4,20 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Española de Petróleos, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife para ampliación del tancaje en la estación intermedia contigua al dique del Este.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.  
Zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.  
Superficie aproximada: 7.000 metros cuadrados.  
Destino: Ampliación del tancaje.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Dos tanques, fundaciones o bases para dichos tanques, cunetas para retención de posibles derrames, prolongación de tuberías, prolongación de las redes auxiliares de recogida de agua.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Juan Crespi Roselló y a doña Francisca Alemany Mayo la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Andraitx (Mallorca) para la construcción de bar, balneario y terraza.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Juan Crespi Roselló y a doña Francisca Alemany Mayo una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Andraitx.  
Superficie aproximada: 379 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de bar, balneario y terraza.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 51 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio para balneario, bar y terraza.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.